



Asamblea de los Estados Partes

Distr.: general
20 de octubre de 2022

ESPAÑOL
Original: inglés

Vigésimo primer período de sesiones

La Haya, 5 a 10 de diciembre de 2022

Informe sobre las actividades de la Corte Penal Internacional

I. Introducción

1. En el presente informe se reseñan las actividades de la Corte Penal Internacional (la “Corte”) realizadas entre el 16 de septiembre de 2021 y el 15 de septiembre de 2022¹. El informe se estructura en torno a las situaciones que se encuentran actualmente ante la Corte. En el anexo se presentan los datos estadísticos más importantes (“El año de la Corte Penal Internacional en cifras”).

2. Durante el período que abarca el informe, la Corte se ocupó de 24 causas relacionadas con 31 acusados, y de 17 situaciones: la República Islámica del Afganistán, la República Popular de Bangladesh/República de la Unión de Myanmar (“Bangladesh/Myanmar”), la República de Burundi, la República Centroafricana I y II, la República de Côte d’Ivoire, Darfur (Sudán), la República Democrática del Congo, Georgia, República de Kenya, Libia, la República de Malí, el Estado de Palestina, la República de Filipinas, Uganda, Ucrania y Venezuela. En la parte II de este informe se ofrece una descripción detallada de las actividades relativas a cada situación.

II. Situaciones ante la Corte

A. Situación en el Afganistán

1. Novedades en materia judicial

3. El 27 de septiembre de 2021, la Fiscalía solicitó a la Sala que autorizara la reanudación de la investigación de la situación en el Afganistán con arreglo al párrafo 2 del artículo 18 del Estatuto.

4. El 8 de octubre de 2021, la Sala de Cuestiones Preliminares II solicitó al Secretario General de las Naciones Unidas y a la Mesa de la Asamblea de los Estados Partes que facilitaran información sobre la identificación de las autoridades que actualmente representan al Afganistán. El 5 de noviembre de 2021, la Secretaría transmitió las comunicaciones remitidas en respuesta a dicha solicitud.

5. El 8 de noviembre de 2021, la Sala encargó a la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas que recabara las opiniones de las víctimas a los efectos del párrafo 2 del artículo 18 del Estatuto. Estas fueron transmitidas entre el 17 de diciembre de 2021 y el 25 de abril de 2022.

6. El 22 de julio de 2022, la Sala de Cuestiones Preliminares II ordenó a la Fiscalía que transmitiera todo el material recibido del Afganistán en apoyo de su solicitud original de aplazamiento de la investigación y que presentara una evaluación en cuanto al fondo de esa solicitud, o cualquier otra observación pertinente, lo que hizo la Fiscalía el 26 de agosto de 2022.

¹ No obstante, a fin de proporcionar la información más reciente a la Asamblea se mencionan determinadas novedades importantes que se produjeron entre el 15 de septiembre de 2022 y la fecha de la finalización del presente informe.

2. Investigaciones

7. Mientras se tramita la solicitud del Fiscal para reanudar la investigación, la Fiscalía ha seguido preparando las bases para el inicio de las actividades de investigación, si lo autoriza la Sala de Cuestiones Preliminares. Esta labor preparatoria incluye la identificación, el análisis y la gestión de los riesgos, la evaluación de los aspectos relativos a la seguridad y la logística y, en su caso, la preservación de pruebas.

3. Actividades de la Secretaría

8. La Sección de Reparación y Participación de las Víctimas de la Secretaría recibió 22 formularios de consulta de grupos de víctimas durante el proceso del artículo 18 y preparó 11 expedientes, incluidos cuatro informes sobre las representaciones de las víctimas ante la Sala entre el 15 de noviembre de 2021 y el 28 de abril de 2022. Continuó informando a las víctimas y a sus representantes de la evolución de la situación judicial y organizando sesiones de información previa petición.

9. Ante la falta de avances en lo que atañe a la situación judicial en el período que abarca el informe y ante los desafíos que se plantean en relación con la situación, la Sección de Información Pública y Sensibilización mantuvo, en cooperación con sus socios, un seguimiento regular de los medios de comunicación para estar al tanto de la información que se difunde sobre la Corte y la Justicia, las distintas percepciones y los rumores, y para detectar casos de desinformación y las preocupaciones a las que había que dar respuesta.

B. Situación en Bangladesh/Myanmar**1. Investigaciones**

10. Sigue en curso la investigación de la Fiscalía, autorizada el 14 de noviembre de 2019, con misiones periódicas, la intensificación de los esfuerzos para acelerar la recopilación y el análisis de pruebas, nuevas iniciativas encaminadas a reforzar la implicación y cooperación con los asociados de la región y una atención especial a los esfuerzos por reforzar la presencia en Bangladesh a fin de interactuar más eficazmente con las comunidades afectadas. La Fiscalía se ha puesto en contacto con diversas partes interesadas, incluidos funcionarios del Gobierno de Bangladesh, miembros del cuerpo diplomático, organizaciones de las Naciones Unidas y ONG, en relación con las solicitudes de asistencia y para informarles de las novedades pertinentes. En febrero de 2022, el Fiscal realizó una visita de cinco días a Dhaka y Cox's Bazar (Bangladesh), siendo la primera visita del Fiscal de la Corte a Bangladesh.

2. Actividades de la Secretaría

11. La Sección de Reparación y Participación de las Víctimas siguió informando a las víctimas y a sus representantes de los presuntos crímenes cometidos contra la población rohinyá y de todas las novedades pertinentes en materia judicial, así como de las posibles próximas etapas. Asimismo, junto con la Sección de Información Pública y Sensibilización, mantuvo informada a la Sala de Cuestiones Preliminares mediante informes periódicos sobre las actividades de información y sensibilización de la Secretaría.

12. La Sección de Información Pública y Sensibilización estableció un sistema que posibilita la realización de actividades de sensibilización en línea con socios sobre el terreno destinadas a colmar la brecha de información con los diferentes grupos destinatarios en Bangladesh. Gracias a la distribución de información en los idiomas locales en las redes sociales, en el sitio web y a través de las redes de los socios, la Sección de Información Pública y Sensibilización logró seguir llegando a las comunidades afectadas. La Sección de Información Pública y Sensibilización también comenzó a organizar reuniones en línea con las comunidades afectadas para proporcionar información general sobre la Corte, gestionar las expectativas y responder a las preocupaciones. Asimismo, se logró realizar una campaña en lengua rohinyá. En el marco de una campaña más amplia que se realizará a lo largo de 2022, se produjeron vídeos de animación sobre aspectos clave que los socios transmitieron a las comunidades en general.

C. Situación en Burundi

1. Investigaciones

13. Durante el período que abarca el informe, la Fiscalía siguió adelante con su investigación, autorizada el 27 de octubre de 2016, con la realización de diversas misiones en varios países, incluidas la creación y preservación de redes de cooperación en la región. Gracias a esta labor, la Fiscalía pudo beneficiarse de una buena cooperación con los Estados, las organizaciones no gubernamentales y de las Naciones Unidas.

2. Actividades de la Secretaría

14. La Corte ha seguido colaborando con la Red de Periodistas de Burundi de la Corte y con las organizaciones miembros de la Coalición por la Corte Penal Internacional en relación con la elaboración de proyectos destinados a potenciar los conocimientos sobre la Corte entre diferentes grupos destinatarios, incluidos los medios de comunicación y, a través de ellos, la población en general, en particular la comunidad jurídica, los refugiados y los grupos que trabajan con ellos.

D. Situación en la República Centroafricana

1. Novedades en materia judicial

15. El 28 de julio de 2022, la Sala de Cuestiones Preliminares II publicó una versión editada de la orden de detención dictada contra Mahamat Nouradine Adam por presuntos crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad cometidos en centros de detención de Bangui, como mínimo, entre el 12 de abril de 2013 y el 27 de noviembre de 2013. La orden de detención lacrada había sido emitida originalmente el 7 de enero de 2019, a raíz de la solicitud del Fiscal.

a) *Fiscalía c. Alfred Yekatom y Patrice-Edouard Ngaïssona*

16. La presentación de pruebas por la Fiscalía, iniciada el 15 de marzo de 2021, siguió en curso. Hasta la fecha, la Sala ha oído declaraciones de 46 de los 93 testigos de la Fiscalía, se han presentado declaraciones grabadas previamente de otros 51 testigos y se ha registrado la presentación formal de varios miles de elementos de prueba.

b) *Fiscalía c. Mahamat Said Abdel Kani*

17. La audiencia de confirmación de cargos tuvo lugar del 12 al 14 de octubre de 2021. El 9 de diciembre de 2021, la Sala de Cuestiones Preliminares II confirmó parcialmente los cargos contra el Sr. Said.

18. El 14 de diciembre de 2021, la Sala de Primera Instancia VI, constituida por la Presidencia y a la que se remitió la causa, estableció como fecha de inicio del juicio el 26 de septiembre de 2022. La Fiscalía prevé llamar a declarar a 43 testigos y asegurar que se presenten como prueba los testimonios grabados anteriormente de 42 testigos de conformidad con el inciso b) de la Regla 68.

19. El 19 de mayo y el 23 de agosto de 2022, la Sala de Apelaciones examinó el recurso de apelación presentado por la defensa contra las decisiones de la Sala de Primera Instancia VI sobre la detención en espera de juicio. La Sala de Apelaciones rechazó ambas apelaciones.

20. El 8 de julio de 2022, la Sala de Cuestiones Preliminares II rechazó la solicitud de la Fiscalía de modificar los cargos con arreglo al párrafo 9 del artículo 61, y posteriormente rechazó la solicitud de la defensa para interponer un recurso de apelación. El 4 de agosto de 2022, la Sala de Primera Instancia VI emitió una decisión sobre el uso de la tecnología de videoconferencia para la prestación de declaración de los testigos. La Sala autorizó a la defensa a apelar esa decisión; el asunto está ante la Sala de Apelaciones. El 6 de septiembre de 2022, la Sala de Primera Instancia VI emitió una decisión por la que se aclaraba el alcance de los actos delictivos imputados.

c) *Fiscalía c. Maxime Jeoffroy Eli Mokom Gawaka*

21. El 14 de marzo de 2022, el Sr. Mokom fue entregado a la Corte. El 22 de marzo de 2022 compareció por primera vez ante la Sala de Cuestiones Preliminares II. El inicio de la audiencia de confirmación de cargos se programó para el 31 de enero de 2023.

22. El 19 de julio de 2022, la Sala de Apelaciones revocó la orden de la Sala de Cuestiones Preliminares II del 25 de marzo de 2022, en la que se encargaba a la Secretaría que revocara su nombramiento del abogado del Sr. Mokom y devolvió la cuestión a la Sala de Cuestiones Preliminares II para que ofreciera nuevas razones que fundamentaran su decisión, según se indicaba en la sentencia de apelación.

23. El 19 de agosto de 2022, tras la sentencia de la Sala de Apelaciones, la Sala de Cuestiones Preliminares II emitió su decisión relativa a la representación legal en la que exponía nuevas razones para la conclusión que había adoptado en la orden del 25 de marzo de 2022, y autorizaba al Sr. Mokom a apelar esa decisión con respecto a una cuestión. El procedimiento de apelación está en curso.

2. Investigaciones

24. La Fiscalía llevó a cabo varias misiones de investigación relacionadas con los procedimientos ante las Salas. El mantenimiento y fortalecimiento de la cooperación con las autoridades de la República Centroafricana, así como la mejora y el respaldo de la cooperación de las principales partes interesadas, incluida la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y en los países vecinos, siguieron siendo una prioridad. La Fiscalía siguió supervisando y fomentando las actuaciones penales nacionales, así como la cooperación y el intercambio de conocimientos con los agentes judiciales nacionales, incluido el Tribunal Penal Especial. El Fiscal acogió con satisfacción la apertura del primer juicio ante el Tribunal Penal Especial, en mayo de 2022, calificándolo de hito importante y destacando el compromiso de la Fiscalía de apoyar activamente su labor en consonancia con el principio de complementariedad. El Fiscal Adjunto Mandiaye Niang participó en nombre del Fiscal en la ceremonia de apertura de este juicio.

3. Actividades de la Secretaría

25. La oficina de país de la Corte en la República Centroafricana prestó apoyo a las misiones de la Corte y del Fondo Fiduciario. La oficina de país organizó actividades de sensibilización centradas en la justicia, las víctimas y las causas, y suministró apoyo a las salas de audiencia, en particular facilitando las declaraciones por videoconferencia. En coordinación con otras partes de la Secretaría, la oficina de país también llevó a cabo actividades financiadas por la Unión Europea relacionadas con la cooperación, con puntos focales claves.

26. La facilitación del proceso de presentación de solicitudes de participación de las víctimas por la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas y recursos locales conexos prosiguió a lo largo de las actuaciones del juicio en las causas Yekatom y Ngaïssona y Said, poniéndose en marcha en la causa Mokom en la fase de instrucción. Los funcionarios pertinentes se pusieron en contacto con los grupos de víctimas y las comunidades para informarles sobre las actuaciones y el proceso de presentación de solicitudes, y para recopilar información pertinente. La Sección de Reparación y Participación de las Víctimas recibió 871 solicitudes de las víctimas (454 en la causa Yekatom y Ngaïssona, 86 en la causa Said y 331 en la causa Mokom) y evaluó y transmitió 1.151 solicitudes. La Sección publicó 49 expedientes en relación con las tres causas, incluidos 23 archivos de solicitudes transmitidos a la Sala y a las partes. Siguiendo la metodología de presentación de solicitudes "ABC",² 45 solicitudes tuvieron que ser editadas, lo que supuso un ahorro de tiempo y de recursos para todos los interesados.

27. En la causa Yekatom y Ngaïssona, un abogado de la Oficina del Defensor Público de las Víctimas representó a 269 antiguos niños soldados; un grupo de 1.167 víctimas de otros delitos fue representado por otro abogado de la Oficina, junto con cuatro abogados externos. En la causa Said, un abogado de la Oficina del Defensor Público de las Víctimas representó a 27 víctimas en la fase de instrucción y a 20 víctimas en la fase de juicio. El mismo abogado representó también los intereses colectivos de las víctimas durante todo el proceso. Asimismo, un abogado de la Oficina del Defensor Público de las Víctimas ha estado asistiendo a las víctimas representadas de cara a su inclusión y participación en el

² Debido a su alcance limitado, en la causa Said se aplica una versión modificada de la metodología ABC, según la cual la Secretaría comparte todas las solicitudes A y C con las partes, procediendo a las ediciones necesarias.

programa de asistencia plena del Fondo Fiduciario en la República Centroafricana que se puso en marcha en 2021.

28. En la causa *Mokom*, la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas y otros miembros del personal de la oficina de país participaron en actividades de formación de interlocutores locales para que puedan ponerse en contacto con las víctimas con vistas a su participación en la fase de instrucción de la causa. El personal sobre el terreno de la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas también se puso en contacto directamente con las víctimas para informarlas y recoger los formularios de solicitud. Se ha nombrado a un abogado de la Oficina del Defensor Público de las Víctimas para que represente los intereses colectivos de las víctimas solicitantes de forma provisional a la espera de la decisión final de la Sala sobre el asunto.

29. La Secretaría facilitó 12 misiones de abogados de la defensa a la República Centroafricana. La Secretaría también nombró a 26 abogados de oficio y facilitó cuatro misiones en relación con esta situación, y siguió prestando asistencia a los solicitantes a los efectos de su inclusión y participación en el programa de asistencia del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas en la República Centroafricana. La Secretaría apoyó seis misiones de representantes legales de las víctimas a ese país.

E. Situación en Côte d'Ivoire

1. Novedades en materia judicial

a) Fiscalía c. Laurent Gbagbo y Charles Blé Goudé

30. El 9 de septiembre de 2021, el Sr. Blé Goudé presentó una solicitud de indemnización en virtud del párrafo 3 del artículo 85 del Estatuto ante la Presidencia. Tras la audiencia celebrada el 16 de diciembre de 2021, la Sala constituida por la Presidencia emitió el 10 febrero de 2022 una decisión por la que rechazaba la solicitud.

31. El 13 de abril de 2022, la Sala de Primera Instancia VII emitió una decisión sobre dos solicitudes relativas a la publicidad de las actuaciones presentadas por el Sr. Gbagbo, accediendo en parte a su petición de que todas las decisiones por correo electrónico constaran en el expediente de la causa.

2. Investigaciones

32. Sigue adelante la investigación de la Fiscalía relativa a los delitos presuntamente cometidos por los oponentes al ex presidente Laurent Gbagbo en el contexto de la violencia postelectoral en Côte d'Ivoire entre diciembre de 2010 y junio de 2011.

3. Actividades de la Secretaría

33. La Sección de Reparación y Participación de las Víctimas siguió respondiendo a las solicitudes de información de los representantes de las víctimas. Hasta la fecha, el número total de solicitudes de participación de las víctimas recibidas en relación con la situación sigue siendo de 3.896.

34. La oficina de país ubicada en Côte d'Ivoire prestó apoyo a 37 misiones. La Fiscalía siguió llevando a cabo actividades de sensibilización dirigidas a las comunidades afectadas, las víctimas, las sociedades civiles y las escuelas, y fomentó una colaboración más estrecha con las organizaciones de derechos humanos en el marco de su "Proyecto Legado". Se organizaron 11 actividades de sensibilización en las nuevas zonas y se informó a unas 15.000 personas sobre los mecanismos de funcionamiento de la Corte y la decisión de absolución en la causa *Gbagbo y Blé Goudé*, directamente o a través de los medios de comunicación. La Secretaría siguió en contacto con las ONG que apoyan a las comunidades afectadas en relación con la situación en Côte d'Ivoire y les proporcionó información. Gracias a esta labor, se logró identificar a 74 víctimas entre febrero y marzo de 2022.

35. En vista de la importancia que ha adquirido el legado positivo de la Corte sobre el terreno, la oficina de país está celebrando consultas con las diversas partes interesadas acerca de la repercusión de las actividades y los futuros proyectos relacionados con la Corte llevados a cabo por los asociados locales e internacionales que permanecerán sobre el terreno.

36. Tras la conclusión de la causa *Gbagbo y Blé Goudé*, la letrada de la Oficina del Defensor Público de las Víctimas dio por finalizado su mandato de informar a las víctimas sobre el terreno y se puso en contacto con el Fondo Fiduciario para la inclusión de las víctimas que participaron en el juicio en el programa de asistencia del Fondo Fiduciario en beneficio de las Víctimas en Côte d'Ivoire.

37. La Secretaría nombró a un abogado de oficio y facilitó una misión.

F. Situación en Darfur

1. Novedades en materia judicial

a) Fiscalía c. Ali Muhammad Ali Abd-Al-Rahman ("Ali Kushayb")

38. El 1 de noviembre de 2021, la Sala de Apelaciones confirmó la decisión de la Sala de Cuestiones Preliminares por la que se rechazaba la impugnación jurisdiccional presentada por el Sr. Abd-Al-Rahman. La Sala rechazó los argumentos de la defensa según los cuales la remisión por parte del Consejo de Seguridad de la Situación en Darfur, Sudán, no era válida y que la Corte no podía ejercer su jurisdicción respecto de los presuntos crímenes ya que tuvieron lugar en un Estado que no es parte en el Estatuto de Roma (Sudán).

39. El 15 de noviembre de 2021, la Sala de Cuestiones Preliminares II rechazó las solicitudes de la Fiscalía y la defensa de revisión y de autorización para apelar la decisión sobre la confirmación de cargos. El 25 de enero de 2022, la Fiscalía solicitó a la Sala que modificara los cargos de asesinato para que se ajustaran al número de víctimas identificadas. El 14 de marzo de 2022, la Sala rechazó la solicitud de la Fiscalía, aclarando que las listas de víctimas vinculadas a los cargos de asesinato y violación debían considerarse no exhaustivas.

40. El juicio -el primero en la situación de Darfur y el primero que procede de una remisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas- comenzó el 5 de abril de 2022 ante la Sala de Primera Instancia I. Hasta la fecha, la Sala ha oído las declaraciones de 34 de los 133 testigos de la Fiscalía y ha autorizado la incorporación de las declaraciones grabadas de 17 testigos a título de prueba de conformidad con el inciso b) de la Regla 68.

2. Investigaciones

41. La Fiscalía se ha esforzado por conseguir una mayor cooperación de las autoridades sudanesas a fin de hacer avanzar las investigaciones en relación con los sospechosos que permanecen en libertad, y de llevar adelante su acusación en el juicio en curso del Sr. Abd-Al-Rahman. Con el apoyo de la Secretaría, la Fiscalía también está intentando establecer una mayor presencia sobre el terreno en el Sudán. El 17 de enero de 2022 se presentó al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas el 34º informe del Fiscal sobre Darfur, con información actualizada sobre los avances de la investigación y la cooperación con las autoridades, así como información detallada sobre la estrategia actualizada en relación con la situación con miras a acelerar las actividades de investigación.

42. El 27 de enero de 2022, a petición de la Sala de Cuestiones Preliminares II, la Fiscalía presentó comunicaciones en las que aclaraba las declaraciones formuladas ante el Consejo de Seguridad el 17 de enero de 2022 en relación con las actividades de la Fiscalía en lo que respecta a las causas contra el Sr. Al-Bashir y el Sr. Hussein.

43. En agosto de 2022, el Fiscal y la Fiscal Adjunta, la Sra. Khan, visitaron el Sudán, en particular Darfur. La visita les brindó la oportunidad de reunirse con funcionarios locales, así como de entablar contactos con los supervivientes y las comunidades afectadas. En sus reuniones con funcionarios sudaneses, el Fiscal, entre otras cosas, señaló los avances positivos en relación con el juicio de Ali Muhammad Ali Abd-Al-Rahman ("Sr. Abd- Al-Rahman" o "Ali Kushayb") y destacó la necesidad reiterada de que las autoridades sudanesas cooperen plenamente, en particular para hacer avanzar las causas relativas a los demás sospechosos. El Fiscal también presentó el 35º informe relativo a la investigación al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas desde Jartum, siendo la primera vez que un Fiscal de la Corte presenta un informe al Consejo desde un país de situación.

3. Actividades de la Secretaría

44. La Sección de Reparación y Participación de las Víctimas prosiguió sus actividades de asistencia a las víctimas en lo tocante al proceso de presentación de solicitudes para participar en las actuaciones. Esto supuso la organización continua de sesiones de información y formación destinadas a una amplia variedad de interlocutores, y la recopilación de información y solicitudes de las víctimas, incluso mediante interacciones directas en Darfur y el Chad. Debido a las restricciones relacionadas con la COVID y a los limitados recursos de personal, la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas siguió dependiendo también en gran medida de las actividades a distancia y de las soluciones informáticas interactivas.

45. Teniendo en cuenta las dificultades para llevar a cabo las misiones, la Sección de Información Pública y Sensibilización aprovechó las sólidas alianzas existentes y las recién creadas con los principales medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil para proporcionar una gran cantidad de información antes de la apertura del juicio. Gracias al número excepcional de programas audiovisuales de la Corte en árabe se logró llegar a las comunidades afectadas de Darfur y a la población sudanesa, especialmente a través de la radio y las redes sociales.

46. Antes del juicio, la Sección de Información Pública y Sensibilización presentó un nuevo modelo de formación e información dirigido a los medios de comunicación, que combinaba sesiones de formación con entrevistas oficiales con el portavoz y las partes y participantes en el juicio. Ese modelo, aunado a las imágenes de la sala de audiencias, permitió a los medios de comunicación disponer de todo el material necesario para producir programas de radio y televisión en los que se anunciaba el comienzo del juicio y se explicaban las actuaciones de la causa. Tras la apertura del juicio, un primer grupo de 115 abogados de Jartum participó en una formación híbrida de dos días sobre el proceso judicial de la Corte, que tuvo un gran éxito. En todas estas actividades, los abogados de la defensa y los representantes de las víctimas, junto con el personal de la Sección de Reparación y Participación, la Fiscalía y la Sección de Información Pública y Sensibilización, tuvieron la oportunidad de dirigirse a diferentes públicos y explicarles su función en las actuaciones y lo que cabía esperar durante el juicio. En los próximos meses, la Unidad de Sensibilización seguirá ampliando el alcance de su programa mediante actividades similares con las comunidades afectadas.

47. La Sección de Información Pública y Sensibilización organizó una visita de 5 días a la Corte para los representantes de 16 organizaciones y líderes comunitarios locales. Esta visita contribuyó a mejorar la comprensión sobre la Corte y el apoyo a su labor, y contribuyó a la creación de proyectos locales relacionados con la Corte.

48. La Sección de Reparación y Participación de las Víctimas recibió 143 solicitudes de víctimas para la causa, 108 de las cuales requerían una traducción al inglés. Las solicitudes de participación en las actuaciones del juicio se transmitieron a la Sala. Todas han sido admitidas. Todas las víctimas están representadas en las actuaciones por un equipo de abogados externos.

49. La Secretaría nombró a un abogado de oficio y facilitó cuatro misiones de abogados de la defensa.

G. Situación en la República Democrática del Congo

1. Novedades en materia judicial

a) *Fiscalía c. Thomas Lubanga Dyilo*

50. La Sala de Primera Instancia II siguió ocupándose de los planes de ejecución de las reparaciones colectivas simbólicas y las reparaciones colectivas basadas en servicios. Hasta la fecha, 1.547 víctimas han sido consideradas elegibles para beneficiarse de medidas de reparación y 555 personas se están beneficiando de las medidas de reparación basadas en servicios.

b) *Fiscalía c. Germain Katanga*

51. La Sala de Primera Instancia II siguió ocupándose de la ejecución de la orden de reparación emitida el 24 de marzo de 2017, en virtud de la cual se concedía reparación

individual y colectiva a 297 víctimas. La ejecución de las medidas de reparación individuales ha concluido; la ejecución de las reparaciones colectivas sigue en curso.

c) *Fiscalía c. Bosco Ntaganda*

52. La Sala de Primera Instancia II siguió ocupándose de la ejecución de la orden de reparación emitida el 8 de marzo de 2021. La Sala adoptó, a los efectos de las reparaciones en la causa Ntaganda, los programas de reparación ordenados en la causa Lubanga en relación con las víctimas y los daños coincidentes de ambos casos. El Fondo Fiduciario en beneficio de las Víctimas presentó un proyecto de plan de ejecución actualizado el 24 de marzo de 2022.

53. El 12 de septiembre de 2022, la Sala de Apelaciones emitió su sentencia sobre los recursos de apelación presentados por el Sr. Ntaganda y uno de los representantes legales de las víctimas contra la orden de reparación. La Sala de Apelaciones constató varios errores en la decisión de la Sala de Primera Instancia II, por lo que le ordenó que emitiera una nueva orden de reparación.

2. Investigaciones

54. La Fiscalía siguió colaborando con las autoridades y partes interesadas de la República Democrática del Congo para fomentar la incoación de actuaciones nacionales contra los crímenes graves, y para reforzar la cooperación y la complementariedad con el fin de reforzar la labor realizada mediante una evaluación exhaustiva de los progresos logrados. La Fiscalía siguió contando con la buena cooperación de las autoridades nacionales y de otras organizaciones, incluidas las de las Naciones Unidas.

3. Actividades de la Secretaría

55. La oficina de país en Kinshasa cerró sus locales en 2021. Un miembro del personal permanece sobre el terreno principalmente para llevar a cabo funciones residuales de sensibilización y servir de enlace con el Gobierno. Sin embargo, la oficina en Bunia siguió apoyando las actividades del Fondo Fiduciario en lo referente a la ejecución de los programas de reparación en curso en las causas Lubanga y Katanga en la provincia de Ituri. Se llevaron a cabo 53 misiones y la oficina trabajó en estrecha colaboración con el Fondo Fiduciario, prestando apoyo logístico, administrativo y de seguridad al personal del Fondo durante este período.

56. Las actividades de sensibilización se redujeron por diversos motivos, entre los que destacan, el final de las actuaciones en las causas relacionadas con la situación, el cierre de la oficina de Kinshasa y el conflicto en curso en Ituri. La oficina se centró en la conservación de los archivos, las cuestiones de legado, las consultas con los socios sobre la forma de continuar algunos de los proyectos, la incidencia y las actividades ocasionales destinadas a determinados grupos. En este período se logró contactar a unas 300 mujeres mediante diversas sesiones de información. La Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) siguió desempeñando un papel fundamental de apoyo a las actividades de la Corte.

57. Se recibieron, analizaron y transmitieron 719 solicitudes de reparación para la causa Lubanga que fueron enviadas por correo electrónico por la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas al Fondo Fiduciario. Se han transmitido 935 solicitudes en total, incluyendo las solicitudes recibidas durante el anterior período de examen. La Secretaría también facilitó el acceso de la Sala de Primera Instancia a las solicitudes de reparación admitidas por el Fondo Fiduciario.

58. Sobre el terreno, la Secretaría siguió apoyando al Fondo Fiduciario en la identificación y asistencia a los niños soldados víctimas, con el fin de que obtuvieran reparación. Para el 1 de octubre de 2021, otras 61 víctimas habían cumplimentado formularios de reparación para acceder a las reparaciones en la causa de *Lubanga*, en Kisangani (RDC). Debido a la falta de recursos financieros, las misiones para reunirse con las víctimas identificadas por los intermediarios tanto en la causa de *Lubanga* como *Ntaganda* no pudieron tener lugar. No obstante, se siguieron realizando llamadas de verificación quincenales con todos los intermediarios de la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas para supervisar la situación de las víctimas previamente

identificadas por los intermediarios y para compartir información y responder a las consultas.

59. En la causa *Ntaganda*, la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas colaboró activamente con el Fondo Fiduciario y los representantes legales de las víctimas en la ejecución de las órdenes de la Sala de Primera Instancia relativas a las reparaciones, incluida la elaboración de un mapa de los posibles beneficiarios de las reparaciones. La Sección de Reparación y Participación de las Víctimas preparó dos documentos, incluido uno conjunto con el Fondo Fiduciario. En las actuaciones de reparación en la causa *Ntaganda*, dos abogados de la Oficina del Defensor Público de las Víctimas siguieron representando a 1.837 víctimas de los ataques y 284 antiguos niños soldados.

60. En relación con las actuaciones de reparación en la causa *Katanga*, 283 víctimas son representadas por un abogado externo y 39 víctimas son representadas por un letrado de la Oficina del Defensor Público de las Víctimas. De las 1.255 víctimas elegibles para recibir reparación en la causa *Lubanga*, 565 son representadas por la Oficina y 690 por un abogado externo.

61. La Secretaría ayudó a los equipos de representantes legales de las víctimas a realizar nueve misiones a la República Democrática del Congo.

H. Situación en Georgia

1. Investigaciones

a) Actuaciones judiciales

62. El 16 de junio de 2022, la Sala de Cuestiones Preliminares I decidió que las actividades en Georgia propuestas por el Fondo Fiduciario en beneficio de las Víctimas, descritas en su Notificación con arreglo al apartado 50 a) del Reglamento del Fondo Fiduciario, no parecían predefinir cuestiones que tuvieran que ser determinadas por la Corte.

63. El 24 de junio de 2022, a raíz de la solicitud de la Fiscalía de 22 de marzo de 2022, la Sala expidió tres órdenes de detención, contra David Georgiyevich Sanakoev, Gamlet Guchmazov y Mikhail Mayramovich Mindzaev, considerando que existen motivos razonables para suponer que cada uno de los sospechosos es responsable de crímenes de guerra.

2. Investigaciones

64. La Fiscalía siguió examinando las pruebas relacionadas con los presuntos delitos cometidos por todas las partes en el conflicto armado entre el 1 de julio y el 10 de octubre de 2008. El 22 de marzo de 2022, el Fiscal presentó una solicitud para que se dictaran órdenes de detención en relación con las tres personas antes mencionadas.

65. En octubre de 2022, la Fiscal Adjunta Nazhat Shameem Khan realizó una visita oficial a Tbilisi, Georgia, donde mantuvo conversaciones con representantes del Gobierno sobre cooperación y complementariedad, y participó en la 27ª Conferencia Anual de la Asociación Internacional de Fiscales.

3. Actividades de la Secretaría

66. La oficina de país prosiguió sus actividades de sensibilización en sintonía con su estrategia de sensibilización/comunicación, centrándose principalmente en las comunidades afectadas, incluidas las víctimas, la sociedad civil y el mundo académico. En junio de 2022 se informó al público georgiano a través de varias plataformas en línea de que se habían dictado tres órdenes de detención contra tres personas, y los medios de comunicación georgianos dieron amplia cobertura a la noticia.

67. Debido a las restricciones de la COVID, la oficina de país solo pudo llevar a cabo un número limitado de reuniones de sensibilización presenciales con las comunidades afectadas en los asentamientos de desplazados internos y en las aldeas cercanas a la zona de la Línea Fronteriza Administrativa. La labor se centró en las redes sociales y en proporcionar información pertinente al público en general, a las comunidades afectadas y a las víctimas a través de diversas plataformas de redes sociales.

68. La Corte y su oficina de país realizaron diferentes actividades de sensibilización en línea y presenciales, incluidas unas diez reuniones y talleres con las comunidades afectadas y los círculos académicos, así como las miniexposiciones “La vida después del conflicto”, con las que se logró un contacto directo con unas 150 personas y un contacto indirecto con más de un millón de personas, incluidas las comunidades afectadas y las víctimas.

69. La Sección de Reparación y Participación de las Víctimas se ha puesto en contacto con diversos interlocutores en relación con cuestiones relativas a las víctimas y ha proporcionado información pertinente. Algunos abogados locales se han puesto en contacto con la Oficina del Defensor Público de las Víctimas, que les ha prestado apoyo y asistencia en cuestiones de fondo relacionadas con la participación de las víctimas.

I. Situación en Kenya

70. El 24 de mayo de 2022, la Sala de Cuestiones Preliminares II informó al Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas de que las actividades propuestas en Kenya, descritas en su notificación con arreglo al apartado 50 a) del Reglamento del Fondo Fiduciario, no parecían predefinir ninguna cuestión que debiera ser determinada por la Corte.

1. Novedades en materia judicial

a) Fiscalía c. Paul Gicheru

71. El juicio comenzó el 15 de febrero de 2022 ante la Sala de Primera Instancia III. La Fiscalía llamó a declarar a ocho testigos y presentó como prueba las declaraciones de seis testigos previamente grabadas. La defensa decidió no presentar pruebas en el juicio. Las declaraciones finales se presentaron el 27 de junio de 2022.

2. Actividades de la Secretaría

72. La Secretaría nombró a cinco abogados de oficio y facilitó tres misiones de abogados de la defensa.

J. Situación en Libia

1. Novedades en materia judicial

a) El Fiscal c. Mahmoud Mustafa Busayf Al-Werfalli

73. El 15 de junio de 2022, la Sala de Cuestiones Preliminares I dio por terminadas las actuaciones contra Mahmoud Al-Werfalli debido a su fallecimiento.

b) Fiscalía c. Al-Tuhamy Mohamed Khaled

74. El 7 de septiembre de 2022, la Sala de Cuestiones Preliminares I dio por terminadas las actuaciones contra Al-Tuhamy Mohamed Khaled tras la notificación de su fallecimiento.

2. Investigaciones

75. Tras la remisión de la situación en 2011, la labor de la Fiscalía, que se centró inicialmente en los delitos cometidos en 2011 y la emisión de órdenes de detención, se amplió hacia otras líneas de investigación, entre las que cabe destacar la relativa a los presuntos crímenes cometidos en los centros de detención, los cometidos durante las operaciones 2014-2020 y los presuntos crímenes cometidos contra los migrantes. Varias de estas líneas de investigación se encuentran en una fase avanzada. En su informe al Consejo de Seguridad de abril de 2022, el Fiscal expuso su nueva estrategia de actuación basada en una evaluación exhaustiva de los avances logrados en la investigación y de los retos que aún subsisten. Entre los principios básicos que guían este nuevo planteamiento estratégico figuran el aumento de la capacidad de la Fiscalía para intervenir sobre el terreno y un nuevo concepto de colaboración con las autoridades libias a fin de promover y apoyar los esfuerzos de rendición de cuentas a nivel nacional, con arreglo al principio de complementariedad. Como paso inicial en la aplicación de esta nueva estrategia, la Fiscal Adjunta, la Sra. Khan, llevó a cabo una misión a Libia en junio de 2022.

76. El 7 de septiembre de 2022, la Fiscalía pasó a ser miembro oficial del equipo conjunto destinado a apoyar las investigaciones de los delitos contra los migrantes y los refugiados en Libia, uniéndose a las autoridades nacionales competentes de Italia, los Países Bajos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y España.

3. Actividades de la Secretaría

77. Las actividades de sensibilización se limitaron al seguimiento de la evolución de la situación sobre el terreno y a la actualización de las listas de contactos debido a los problemas de seguridad, la falta de progresos en materia judicial y la necesidad de priorizar los recursos disponibles. La Sección de Información Pública y Sensibilización creó un repositorio en línea de material de información pública general en árabe, que incluye textos jurídicos, vídeos, animaciones, documentos y otras herramientas de información pública sobre la Corte. Se ha facilitado el acceso a estos materiales a los profesionales interesados y al público en general de Libia.

78. La Secretaría nombró a un abogado de oficio.

K. Situación en Mali

1. Novedades en materia judicial

79. El 22 de febrero de 2022, la Sala de Cuestiones Preliminares I decidió que las actividades en Malí propuestas por el Fondo Fiduciario en beneficio de las Víctimas, descritas en su notificación con arreglo al apartado 50 a) del Reglamento del Fondo Fiduciario, no parecían predefinir ninguna cuestión que debiera ser determinada por la Corte.

a) *Fiscalía c. Al Mahdi*

80. La Sala de Primera Instancia VIII sigue ocupándose de la ejecución de su orden de reparación emitida el 17 de agosto de 2017. El 18 de agosto de 2022, la Sala modificó los plazos previamente establecidos y fijó los plazos finales para que los representantes legales de las víctimas terminaran de reunir las solicitudes de reparación individuales hasta el 15 de octubre de 2022 y para que el Fondo Fiduciario en beneficio de las Víctimas completara la ejecución de las reparaciones individuales hasta el 14 de enero de 2023.

81. El 25 de noviembre de 2021, un grupo de tres magistrados de la Sala de Apelaciones, que se ocupó de una revisión de la sentencia de conformidad con el párrafo 3 del artículo 110 del Estatuto, redujo la sentencia de nueve años del Sr. Al Mahdi en dos años, fijando la fecha del 18 de septiembre de 2022 para el cumplimiento de la sentencia.

b) *Fiscalía c. Al Hassan Ag Abdoul Aziz Ag Mohamed Ag Mahmoud (Sr. Al Hassan)*

82. El 24 de febrero de 2022 concluyó la fase de presentación de pruebas de la Fiscalía, durante la cual la Sala oyó las declaraciones de 52 testigos y presentó las declaraciones grabadas anteriormente de 17 testigos a título de prueba. Dos testigos convocados por los representantes legales de las víctimas prestaron declaración del 7 al 10 de febrero de 2022. La presentación de pruebas por la defensa comenzó el 9 de mayo de 2022. Hasta la fecha, la Sala ha oído el testimonio de 17 testigos de la defensa e incorporó la declaración grabada anteriormente de 7 testigos de la defensa a título de prueba, de conformidad con el inciso b) de la Regla 68.

83. En previsión de que la presentación de pruebas de la defensa pudiera concluir en el transcurso del mes de noviembre de 2022, la Sala de Primera Instancia X dictó instrucciones adicionales el 29 de agosto de 2022 en relación con el final de la presentación de los alegatos de la defensa, a las posibles pruebas en contra / en apoyo a las alegaciones, así como a la clausura de la fase de presentación de pruebas y a los discursos de clausura.

2. Investigaciones

84. La Fiscalía llevó a cabo actividades de investigación para respaldar las actividades del juicio en curso y siguió de cerca las novedades e incidentes sobre el terreno, en particular las denuncias de crímenes atroces en relación con esta situación y con la región del Sahel en general. Siguió contando con la cooperación de las autoridades nacionales y de otras organizaciones, incluidas las de las Naciones Unidas.

3. Actividades de la Secretaría

85. La oficina de país prestó apoyo operativo a 44 misiones. Todas las entidades de la Corte que operan en Malí recibieron apoyo administrativo, logístico y de seguridad. En coordinación con la Sección de Servicios de Gestión de la Información, la oficina de país prestó apoyo a las audiencias por videoconferencia durante 70 días desde lugares confidenciales en la causa Al Hassan.

86. La oficina de país prestó apoyo operativo y administrativo al Fondo Fiduciario durante la puesta en marcha oficial de las medidas de reparación colectiva y simbólica, compartiendo el resultado de la encuesta con la comunidad y dando inicio a la campaña sobre las medidas de reparación simbólica en Tombuctú.

87. La presencia de un equipo de sensibilización especializado hizo posible la realización de actividades públicas relacionadas con la labor de la Corte. En particular, en el marco de la apertura de la presentación de pruebas de la defensa en la causa Al Hassan, el equipo de sensibilización celebró varias sesiones con los medios de comunicación, la sociedad civil y las autoridades locales y religiosas en Tombuctú y Bamako. Por otra parte, las numerosas reuniones mantenidas con la comunidad internacional y el mundo académico permitieron presentar la labor de la Corte en Malí y contribuir a la creación de la red de actores de la justicia.

88. La Sección de Reparación y Participación de las Víctimas continuó realizando sesiones de información y formación para sus socios y las comunidades afectadas sobre el terreno. Estas sesiones de información y formación tuvieron lugar en Bamako con la participación de 30 personas, entre ellas 18 mujeres, víctimas, intermediarios y especialistas del equipo de representantes legales de las víctimas en la causa Al Hassan. Entre enero de 2022 y el 8 de agosto de 2022, con la ayuda de intermediarios sobre el terreno, la oficina de país y la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas identificaron a 542 nuevas víctimas, incluidas 125 mujeres.

89. En la causa de Al Mahdi, la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas tramitó 159 solicitudes de reparación y las transmitió al Fondo Fiduciario. La Sección de Reparación y Participación de las Víctimas también presentó tres escritos relacionados con la causa. Todas las víctimas que participan en las actuaciones están representadas por abogados externos.

90. En la causa Al Hassan, la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas ha seguido esforzándose por llegar a las víctimas y recopilar más solicitudes. Además, registró, evaluó y transmitió 309 solicitudes a la Sala de Primera Instancia. La Sección de Reparación y Participación de las Víctimas presentó diez escritos relacionados con la causa. Todas las víctimas que participan en las actuaciones están representadas por un equipo de tres abogados externos. Sigue adelante la labor de identificación de beneficiarios potenciales de las reparaciones.

91. La Secretaría facilitó ocho misiones de abogados de la defensa y siete misiones de representantes legales de las víctimas. También nombró a seis abogados de oficio y facilitó dos misiones.

L. Situación en Uganda

1. Novedades en materia judicial

a) *Fiscalía c. Dominic Ongwen*

92. La Sala de Primera Instancia IX se ocupa de las actuaciones de reparación; las comunicaciones correspondientes se recibieron entre diciembre de 2021 y marzo de 2022.

93. Los recursos de la defensa contra la condena y la sentencia siguen pendientes. Del 14 al 18 de febrero de 2022 se celebró una audiencia en la que las partes, las víctimas y los *amici curiae* presentaron sus alegaciones.

2. Investigaciones

94. Junto con la Secretaría, la Fiscalía siguió impulsando los esfuerzos para la ejecución de la orden de detención pendiente contra Joseph Kony, en particular el

fortalecimiento de la cooperación ya existente con varios Estados y partes interesadas, garantizando al mismo tiempo la preservación de las pruebas.

3. Actividades de la Secretaría

95. La Sección de Reparación y Participación de las Víctimas y la oficina de país realizaron dos misiones, una en las subregiones de Lango y Teso y otra en las subregiones de Acholi, Teso y Lango. También se organizaron reuniones con diversos interlocutores en Kampala. Durante las dos misiones conjuntas, se llevaron a cabo 56 reuniones y entrevistas de grupos focales con aproximadamente 330 personas. Los principales objetivos de las misiones eran recopilar información para la cartografía ordenada por la Sala de Primera Instancia y recoger las opiniones de las víctimas sobre la reparación, sobre las que la Secretaría formuló posteriormente observaciones. En enero de 2022, se llevaron a cabo en Gulu nuevas consultas sobre reparaciones con antiguos niños soldados, víctimas de delitos sexuales y de género (víctimas de violencia sexual y de género) y niños de la guerra nacidos en cautividad de mujeres secuestradas. Se llevaron a cabo tres debates de grupos de discusión con 90 supervivientes. Los grupos estaban compuestos por 83 mujeres y siete hombres de diferentes distritos de la subregión de Acholi, con una pequeña representación de la subregión de Lango y de los distritos de Adjumani y Moyo de la subregión del Nilo Occidental. En marzo de 2022, la oficina de país llevó a cabo una misión conjunta con la Sección de Información Pública y Sensibilización a Lira y Soroti, con el fin de informar a la sociedad civil y a los intermediarios y supervivientes de los que se ocupa la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas sobre las novedades judiciales más recientes en relación con las audiencias de apelación y las reparaciones. En julio de 2022, se llevaron a cabo otras dos misiones sobre el terreno. Durante la primera misión, se organizó un taller con supervivientes en Gulu. La segunda misión consistió en un ejercicio tripartito de los servicios de sensibilización, reparación y participación de las víctimas y la Oficina del Defensor Público de las Víctimas de la oficina de país. El objetivo era ofrecer información clara sobre un supuesto ejercicio de registro de víctimas para obtener reparaciones y explicar a las víctimas y a sus comunidades en Pajule que las víctimas pueden ejercer su derecho a la participación y a las reparaciones de forma gratuita. La Sección de Reparación y Participación de las Víctimas preparó tres documentos, incluido el mencionado informe de cartografía de las víctimas.

96. La oficina de país siguió apoyando las actividades de sus clientes y prestó apoyo a 162 misiones. Gracias a su situación geográfica y a unos locales de oficina estables y suficientes, que incluyen equipos audiovisuales para la declaración a distancia de los testigos, apoyo informático, gestión de la flota y recursos de personal capacitado y experimentado, la oficina de país se ha utilizado para atender las necesidades operativas vinculadas a otras situaciones en la región. La oficina de país siguió facilitando el acceso directo al juicio de Ongwen, impulsando la participación significativa de las víctimas y las partes interesadas pertinentes, y gestionando sus expectativas en relación con el posible proceso de reparación.

97. Utilizando fórmulas creativas, la oficina de país estableció centros de proyección de vídeo para la retransmisión en directo de las audiencias de apelación celebradas entre el 14 y el 18 de febrero de 2022 en diversas localidades de las víctimas en el norte de Uganda. Cuatro emisoras de radio comunitarias transmitieron en directo los procedimientos en el idioma local de Acholi. Se organizaron simultáneamente varias reuniones de clubes de radioescuchas en 25 comunidades de víctimas del norte de Uganda en las cuatro localidades de la causa: Abok, Pajule/Lapul, Odek y Lukodi y Coorom, lugar de nacimiento de Ongwen. Estas iniciativas permitieron a las víctimas y a las comunidades afectadas seguir lo que ocurría en la sala del tribunal, compartir sus reacciones y debatir las siguientes etapas de las actuaciones.

98. Se llevaron a cabo 232 actividades de sensibilización, entre ellas eventos especiales para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, el 20º aniversario de la Corte y el Día del Niño Africano. Estas actividades presenciales alcanzaron a una población de 26.024 personas en todo el norte de Uganda. Teniendo en cuenta que la causa Ongwen se encuentra ya en la fase de apelación y reparación, la oficina de país ha aprovechado todas las oportunidades a su alcance para suministrar información precisa, corregir las ideas erróneas y hacer frente a las expectativas relacionadas con el resultado de las apelaciones y las posibles decisiones en materia de reparación.

99. El servicio de sensibilización de la oficina de país siguió interactuando con las comunidades de víctimas a través de su plataforma de mensajes de texto gratuitos y sus programas de radio semanales, llegando a 12.000 suscriptores y a 8 millones de personas.

100. De las 4.095 víctimas que participan actualmente en la causa Ongwen, 1.501 están representadas por un letrado de la Oficina del Defensor Público de las Víctimas y 2.594 por abogados externos. El letrado de la Oficina del Defensor Público de las Víctimas pudo mantener un contacto regular con las víctimas a lo largo de la pandemia y participó en los procedimientos de reparación.

101. La Secretaría facilitó tres misiones de abogados de la defensa y cinco misiones de representantes legales de las víctimas.

M. Situación en el Estado de Palestina

1. Investigaciones

102. La investigación de la Fiscalía, iniciada el 3 de marzo de 2021, sigue en curso. La investigación comprende todas las presuntas conductas que puedan constituir crímenes del Estatuto de Roma cometidos por todas las partes a partir del 13 de junio de 2014 en la Franja de Gaza y Cisjordania, incluida Jerusalén Oriental. En este contexto, la Fiscalía ha estado recopilando, conservando y analizando información, comunicaciones y pruebas de diversas fuentes. La Fiscalía se ha puesto en contacto con las partes interesadas pertinentes, incluidos los representantes de la sociedad civil, explorando de forma proactiva nuevas vías de cooperación e intercambio de información. El 9 de junio de 2022, el Fiscal acogió al Ministro de Asuntos Exteriores y Expatriados del Estado de Palestina durante su visita a la Corte.

2. Actividades de la Secretaría

103. Se han realizado actividades de sensibilización destinadas a seguir suministrando información, incluida la producción y distribución de materiales informativos generales y específicos para cada situación en árabe y hebreo. La Sección de Información Pública y Sensibilización ha hecho un seguimiento de las percepciones y reacciones en los medios de comunicación en línea y en las redes sociales, aprovechando la presencia de las distintas partes interesadas en la Corte, y ha organizado sesiones de información y reuniones en línea para definir actividades encaminadas a mejorar los conocimientos sobre la Corte y proporcionar información correcta sobre su labor, su jurisdicción y su mandato.

104. La Sección de Reparación y Participación de las Víctimas y la Sección de Información Pública y Sensibilización mantuvieron informada a la Sala de Cuestiones Preliminares sobre las actividades de sensibilización de la Secretaría en relación con la situación mediante la presentación de siete informes.³ Asimismo, ambas secciones proporcionaron información general sobre la situación a una red de interlocutores. La Sección de Reparación y Participación de las Víctimas también siguió respondiendo a las consultas de las víctimas y organizando sesiones de información previa solicitud.

N. Situación en Filipinas

1. Novedades en materia judicial

105. Tras la decisión de la Sala de Cuestiones Preliminares I, de 15 de septiembre de 2021, por la que se autorizaba el inicio de una investigación en el marco de la situación, el 18 de noviembre de 2021, el Fiscal notificó a la Sala de Cuestiones Preliminares I que, el 10 de noviembre de 2021, la República de Filipinas había solicitado el aplazamiento de "las investigaciones y procedimientos" relativos a sus nacionales u otras personas bajo su jurisdicción "con respecto a los presuntos crímenes de lesa humanidad (asesinato) contemplados en el inciso a) del párrafo 1 del artículo 7 del Estatuto, "cometidos en todo el territorio de Filipinas entre el 1 de julio de 2016 y el 16 de marzo de 2019 en el contexto de la llamada campaña de "guerra contra las drogas", así como en la zona de Davao entre el 1 de noviembre de 2011 y el 30 de junio de 2016". El 24 de junio de 2022, el Fiscal

³ Véase la versión pública editada del 16º Informe de la Secretaría sobre las actividades de información y sensibilización relativas a las víctimas y comunidades afectadas por la situación, ICC-01/18-152-Red, 11 de agosto de 2022.

presentó una solicitud en la que pedía la autorización de la Sala para reanudar la investigación, considerando que el aplazamiento solicitado no se justificaba.

106. El 14 de julio de 2022, la Sala invitó a Filipinas a formular observaciones sobre la solicitud de la Fiscalía, y a las víctimas y sus representantes legales a presentar puntos de vista adicionales o diferentes de los formulados durante el proceso de consulta previsto en el párrafo 3 del artículo 15 sobre la Fiscalía, e instruyó a la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas a que se pusiera en contacto con las víctimas y sus representantes legales, si los hubiera, para recabar las opiniones y preocupaciones de las víctimas relacionadas con la solicitud de la Fiscalía y las transmitiera a la Sala, junto con un breve informe que resumiera dichas opiniones y preocupaciones.

2. Investigaciones

107. El 18 de noviembre de 2021, el Fiscal notificó a la Sala de Cuestiones Preliminares I que la República de Filipinas había solicitado el 10 de noviembre de 2021 que el Fiscal aplazara las "investigaciones y procedimientos" de Filipinas relativos a sus nacionales u otras personas dentro de su jurisdicción "con respecto a los presuntos crímenes de lesa humanidad (asesinato) en virtud del párrafo 1 a) del artículo 7 del Estatuto "cometidos en todo el territorio de Filipinas entre el 1 de julio de 2016 y el 16 de marzo de 2019 en el contexto de la llamada campaña de "guerra contra las drogas", así como en la zona de Davao entre el 1 de noviembre de 2011 y el 30 de junio de 2016". El 24 de junio de 2022, el Fiscal, tras analizar la información proporcionada por Filipinas, así como otra información disponible públicamente o proporcionada por terceros, presentó una solicitud en la que pedía la autorización de la Sala para reanudar la investigación, sosteniendo que el aplazamiento solicitado no estaba justificado. Mientras tanto, la Fiscalía siguió preparándose para la reanudación de las actividades de investigación, si la Sala de Cuestiones Preliminares así lo autorizaba.

3. Actividades de la Secretaría

108. Consciente de las preocupaciones en materia de seguridad, la Sección de Información Pública y Sensibilización mantiene un canal de comunicación abierto con los asociados sobre el terreno y organiza, en colaboración con otros, sesiones de información sobre el mandato y la jurisdicción de la Corte, la situación de las investigaciones de la Fiscalía y el papel de las víctimas en el sistema del Estatuto de Roma. La Sección de Información Pública y Sensibilización ha venido elaborando mensajes, distribuyendo información oportuna sobre las novedades judiciales pertinentes, así como traducciones de documentos públicos en las lenguas locales.

109. Tras la citada orden de la Sala de Cuestiones Preliminares de 14 de julio de 2022, la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas organizó varias sesiones de información con personas y organizaciones que conocen el contexto de esta situación, a fin de recoger y evaluar las opiniones de las víctimas sobre una posible reanudación de la investigación.

O. Situación en Venezuela

1. Novedades en materia judicial

110. El 3 de noviembre de 2021, el Fiscal anunció que el examen preliminar había concluido con la decisión de seguir adelante con las investigaciones. El 21 de abril de 2022, la Sala de Cuestiones Preliminares I había recibido la notificación del Fiscal de que el 16 de abril de 2022 el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela había solicitado que se aplazara la investigación "en favor de las actuaciones realizadas por las autoridades nacionales competentes de Venezuela". El Fiscal informó además a la Sala de su intención de solicitar autorización a la Sala de Cuestiones Preliminares para reanudar su investigación.

2. Investigaciones

111. El anuncio hecho por el Fiscal el 3 de noviembre de 2021 de seguir adelante con las investigaciones, mencionado anteriormente, se acompañó de la firma conjunta de un Memorando de Entendimiento con el Gobierno de Venezuela, que reforzaba las bases del diálogo y la cooperación. Desde entonces, la Fiscalía exploró vías para reforzar la

cooperación con las autoridades venezolanas y facilitar la asistencia técnica en el marco del Memorando de Entendimiento, avanzando al mismo tiempo en las actividades de su mandato independiente. Esto incluyó una segunda visita oficial del Fiscal a Venezuela en marzo de 2022, durante la cual se llegó a un acuerdo para el establecimiento de una oficina en Caracas con el fin de apoyar la cooperación en el marco del Memorando de Entendimiento. La Fiscalía también ha colaborado con otros interesados pertinentes que trabajan en la región en el ámbito del Estado de Derecho y la creación de capacidades.

3. Actividades de la Secretaría

112. Tras el anuncio del 3 de noviembre de 2021 de la Fiscalía de abrir investigaciones en el marco de la situación en Venezuela, la Sección de Información Pública y Sensibilización se encargó de dar a conocer este hecho, en estrecha coordinación con la Fiscalía, mediante correos electrónicos, publicaciones en el sitio web de la Corte y en los canales de las redes sociales. También se tradujeron y distribuyeron en español diversos materiales informativos y publicaciones para concienciar sobre la Corte. La Sección de Información Pública y Sensibilización entabló contactos con la sociedad civil, participó en reuniones y conferencias pertinentes y comenzó a trabajar en un informe de síntesis que recopilara información relativa al contexto político, los canales de comunicación y un examen detallado de los medios de comunicación, incluida la información difundida sobre la Corte y las cuestiones de justicia pertinentes.

113. Algunos abogados locales se han puesto en contacto con la Oficina del Defensor Público para las Víctimas, que ha prestado apoyo y asistencia en cuestiones sustantivas relacionadas con la participación de las víctimas.

P. Situación en Ucrania

1. Novedades en materia judicial

114. El 2 de marzo de 2022, a raíz de la "Notificación en virtud de la regla 45 del Reglamento de la Corte" de la Fiscalía en relación con su intención de solicitar la autorización de una Sala de Cuestiones Preliminares para abrir una investigación sobre la situación en Ucrania, la Presidencia asignó la situación a la Sala de Cuestiones Preliminares II.

115. El 2 y el 7 de marzo de 2022, la Fiscalía informó a la Sala de que, de conformidad con el apartado a) del artículo 13 y el párrafo 1 del artículo 14 del Estatuto, había recibido 40 remisiones de Estados Partes con respecto a la situación y, dado que ya no era necesaria una solicitud de autorización para abrir una investigación en virtud del artículo 15 del Estatuto, el Fiscal había decidido abrir una investigación. El número de remisiones ha aumentado desde entonces hasta alcanzar la cifra de 43 remisiones.

2. Investigaciones

116. De conformidad con los parámetros jurisdiccionales generales conferidos mediante las remisiones de 43 Estados Partes, y sin perjuicio del objeto en que se centre finalmente la investigación, el alcance de la investigación abierta por el Fiscal el 2 de marzo de 2022 abarca todas las denuncias pasadas y presentes de crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad o genocidio cometidos en cualquier parte del territorio de Ucrania por cualquier persona a partir del 21 de noviembre de 2013.

117. La Fiscalía ha intervenido activamente sobre el terreno en Ucrania y en la región, incluso mediante tres misiones desplegadas por el Fiscal personalmente. Esto ha supuesto una presencia constante de la Fiscalía en Ucrania desde mayo de 2022. La Fiscalía ha entablado contactos en materia de cooperación y coordinación con diversas partes interesadas nacionales e internacionales, incluidos los Estados Partes y las organizaciones internacionales y regionales. Esto comprende la incorporación, por la Fiscalía, el 25 de abril de 2022, de las autoridades nacionales en el Equipo Conjunto de Investigación bajo los auspicios de Eurojust.

118. En julio de 2022, la Fiscalía copatrocinó la Conferencia sobre la Rendición de Cuentas en Ucrania, cuyo objetivo era asegurar la cooperación y la coordinación efectivas entre los diversos actores a fin de lograr la rendición de cuentas por los presuntos crímenes internacionales cometidos en Ucrania.

3. Actividades de la Secretaría

119. Tras el inicio de la investigación, la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas publicó mensajes destinados a las víctimas en el sitio web de la Corte, respondió a las consultas de las víctimas y los interlocutores y organizó sesiones de información a petición de diversos actores. La Sección de Reparación y Participación de las Víctimas está actualmente en contacto con varios interlocutores, incluidas víctimas, organizaciones y representantes legales que expresaron interés en colaborar con la Corte, incluso mediante la presentación de formularios de solicitud de participación en las actuaciones de la Corte y las actuaciones en materia de reparación. La Sección de Reparación y Participación de las Víctimas recibió 124 solicitudes de participación o de reparación, de las cuales 68 necesitaron ser traducidas al inglés. En sus interacciones, la Secretaría se guía por el objetivo de que las víctimas y sus representantes tengan una comprensión cabal de las actuaciones de la Corte y de los derechos de que gozan en tanto que víctimas ante ella, a fin de tomar una decisión fundada. Algunos abogados locales se han puesto en contacto con la Oficina del Defensor Público de las Víctimas, que les ha proporcionado apoyo y asistencia en cuestiones de fondo relacionadas con la participación de las víctimas.

Q. Otras novedades judiciales

120. El 27 de abril de 2022, la Federación Internacional por los Derechos Humanos y el CAJAR presentaron la "Solicitud de revisión de la decisión del Fiscal de 28 de octubre de 2021 de concluir el examen preliminar de la situación en Colombia". El 22 de julio de 2022, la Sala de Cuestiones Preliminares I rechazó la solicitud e invitó al Fiscal a que proporcionara información adicional sobre las razones de su decisión a quienes le habían facilitado información de conformidad con el párrafo 6 del artículo 15 del Estatuto.

R. Solicitudes de detención y entrega pendientes

121. Las solicitudes de detención y entrega emitidas por la Corte que siguen pendientes de ejecución contra 14 personas son las siguientes:

- i) República Democrática del Congo: Sylvestre Mudacumura, desde 2012⁴;
- ii) Uganda: Joseph Kony y Vincent Otti, desde 2005;
- iii) República Centroafricana: Mahamat Nouradine Adam, desde 2019;
- iv) Darfur: Ahmad Harun, desde 2007; Omar Al-Bashir, desde 2009 y 2010; Abdel Raheem Muhammad Hussein, desde 2012; Abdallah Banda, desde 2014;
- v) Kenya: Walter Barasa, desde 2013 y Philip Kipkoech Bett, desde 2015;
- vi) Libia: Saif Al-Islam Gaddafi, desde 2011; y
- vii) Georgia: David Georgiyevich Sanakoev, Gamlet Guchmazov y Mikhail Mayramovich Mindzaev, desde 2022.

III. Exámenes preliminares

122. Al término del período que abarca el presente informe, la Fiscalía se ocupaba de tres exámenes preliminares, en relación con Nigeria, Guinea (concluido el 28 de septiembre de 2022) y Venezuela II.

123. El examen preliminar de Nigeria concluyó en 2020. Después de esa fecha, la situación fue objeto de una misión de alto nivel del Fiscal en abril de 2022, durante la cual mantuvo reuniones con las autoridades nigerianas destinadas a fomentar la complementariedad y la cooperación, con miras a conseguir que los miembros de Boko Haram y las fuerzas de seguridad nigerianas rindieran cuentas por los presuntos delitos cometidos.

124. En relación con Guinea, el Fiscal realizó una visita a Conakry a finales de septiembre de 2022 en el marco de la continuación de la amplia y constructiva colaboración de la Fiscalía con las autoridades guineanas. Con ocasión de la visita y de la

⁴ La Fiscalía está verificando la noticia de la muerte de Sylvestre Mudacumura (en 2019).

apertura del juicio interno relacionado con los sucesos del 28 de septiembre de 2009 en Conakry, el Fiscal y el Presidente de la Transición, Coronel Mamady Doumbouya, firmaron un Memorando de Entendimiento por el que se promueve el principio de complementariedad y se refuerza la futura cooperación en materia de justicia. El Fiscal decidió cerrar el examen preliminar en Guinea.

125. Por lo que se refiere a Venezuela II, la Fiscalía se ha esforzado por avanzar en su evaluación del asunto.

126. En relación con Bolivia, el 14 de febrero de 2022 la Fiscalía concluyó el examen preliminar de la situación que le remitió el Gobierno de Bolivia el 4 de septiembre de 2020, determinando que no se cumplían los criterios establecidos en el Estatuto para abrir una investigación. En particular, el Fiscal determinó que no existía una base razonable para considerar que se habían cometido crímenes de la competencia de la Corte, dado que la presunta conducta denunciada no se ajustaba a los elementos contextuales de los crímenes de lesa humanidad ni constituía ningún delito pertinente en virtud del párrafo 1 del artículo 7 del Estatuto.

127. El 28 de octubre de 2021, el Fiscal dio por terminado el examen preliminar relativo a Colombia, concluyendo simultáneamente un Acuerdo de Cooperación entre la Fiscalía y el Gobierno de Colombia que renueva el compromiso de la Fiscalía con el proceso nacional de rendición de cuentas de Colombia, definiendo además las funciones que la Fiscalía y el Gobierno habrán de asumir para asegurar que los avances logrados por las entidades fiscales y judiciales nacionales, en particular la Jurisdicción Especial para la Paz, se mantengan y fortalezcan.

128. La Fiscalía también siguió realizando las evaluaciones previstas de las comunicaciones recibidas en virtud del artículo 15 del Estatuto de Roma, incluidas las que se encuentran en la fase de filtrado inicial con objeto de determinar en qué medida se justifica proceder a un examen preliminar de otras situaciones específicas, también en relación con otras situaciones que puedan remitirse a la Fiscalía.

IV. Administración, gestión y actividades judiciales de apoyo

1. Nombramiento de los fiscales adjuntos

129. El 10 de diciembre de 2021, durante el vigésimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma, la Sra. Nazhat Shameem Khan (Fiji) y el Sr. Mame Mandiaye Niang (Senegal) fueron elegidos fiscales adjuntos de la Corte, por un mandato de nueve años. El 7 de marzo de 2022, la Sra. Khan y el Sr. Niang prestaron juramento público de su cargo, de conformidad con el artículo 45 del Estatuto de Roma.

130. El 8 de marzo de 2022, la Sra. Khan y el Sr. Niang asumieron oficialmente sus funciones como fiscales adjuntos.

2. Efectos de la pandemia de COVID en las actividades de la Corte

131. La Corte siguió esforzándose por mitigar los efectos de la pandemia de COVID-19 en sus actividades mediante medidas de respuesta a varios niveles. A lo largo de 2021 y durante el primer trimestre de 2022, la Corte siguió funcionando en las condiciones particulares impuestas por la pandemia. Gracias a las modalidades de trabajo flexibles y a soluciones creativas en las salas de audiencia, la Corte logró avanzar en sus actuaciones judiciales. A fin de proteger la salud y la seguridad del personal, la Corte siguió autorizando un acceso presencial limitado a sus locales, cuando lo consideró necesario para sus actividades esenciales. En cuanto a su respuesta a la pandemia, la Corte ha seguido cumpliendo estrictamente las recomendaciones de las autoridades de su Estado anfitrión, los Países Bajos. La Corte ha seguido también aplicando medidas similares en sus oficinas de país y en su oficina de enlace ante las Naciones Unidas en Nueva York, en estrecha coordinación con esa Organización. En el segundo trimestre de 2022, las condiciones posibilitaron la vuelta gradual a la situación anterior a la pandemia, aunque se mantuvo la vigilancia. El 25 de abril de 2022 se levantó la restricción de entrada al edificio de la Corte para los visitantes externos, y la fase final del retorno gradual del personal a los locales terminó formalmente el 2 de mayo de 2022. Ese mismo día se

disolvió el Equipo de Gestión de Crisis encargado de gestionar las circunstancias relacionadas con la pandemia, que, en caso necesario, puede restablecerse rápidamente.

3. Adopción de nuevas Instrucciones Administrativas

132. El 14 de marzo de 2022 se publicaron dos nuevas instrucciones administrativas, la Instrucción administrativa sobre investigaciones y conductas insatisfactorias y la Instrucción administrativa sobre conductas insatisfactorias y procedimientos disciplinarios. Estas instrucciones administrativas se elaboraron sobre la base de las mejores prácticas en materia de investigaciones administrativas de las organizaciones de las Naciones Unidas. Se aplicarán a todas las investigaciones de conductas insatisfactorias, tanto las del Mecanismo de Supervisión Independiente como las realizadas por cualquier otra persona designada a tal efecto.

133. El 6 de abril de 2022, se publicó la Instrucción Administrativa para abordar la discriminación, el acoso, incluido el acoso sexual y el abuso de autoridad. Se basa en una política de tolerancia cero frente a la discriminación, el acoso, incluido el sexual, y el abuso de autoridad. Cualquier persona puede presentar una denuncia por conducta indebida contra cualquier persona, independientemente de que dichas personas tengan una relación contractual con la Corte. Esta Instrucción Administrativa se ciñe a la política pertinente de las Naciones Unidas, adaptada a las necesidades de la Corte. Las conductas indebidas se abordan y sancionan a través de diferentes medios, incluida la formación. Las personas pueden recurrir a mecanismos de resolución formales e informales. Es importante destacar que no hay límite de tiempo para presentar una queja.

134. El 14 de septiembre de 2022 se dictó la nueva Instrucción Administrativa sobre modalidades de trabajo flexible, que introducía una serie de cambios en la política actual, a saber: la opción de 'cinco días de trabajo en cuatro y medio' como modalidad añadida al horario comprimido; la opción de trabajar media jornada desde casa o cualquier combinación de medias jornadas o jornadas completas dentro del máximo permitido de 2 jornadas completas de trabajo desde casa; y la posibilidad de trabajar fuera del lugar de destino por circunstancias excepcionales y previa autorización del Secretario o del Fiscal, según el caso.

4. Consultas sobre la estrategia de la Corte en materia de igualdad de género y cultura en el lugar de trabajo

135. De diciembre de 2021 a marzo de 2022, la Corte celebró intensas consultas internas y externas sobre la versión cero de su primera Estrategia sobre la igualdad de género y la cultura en el lugar de trabajo. La Estrategia de la Corte permite avanzar en el cumplimiento de una parte de las conclusiones y recomendaciones formuladas en el informe de la Revisión de Expertos Independientes, así como hacer frente a las principales carencias y necesidades identificadas en las encuestas sobre el compromiso del personal de la Corte en 2018 y 2021 en relación con el género y la cultura en el lugar de trabajo. La adopción de la versión final de la Estrategia por los altos dirigentes de la Corte está prevista para finales de 2022, y su ejecución, en el marco de los compromisos contraídos por la Corte en el contexto del Foro Generación Igualdad, está prevista para 2025.

V. Conclusión

136. El presente informe abarca el periodo de mayor actividad de la Corte en sus 20 años de existencia. Entre los acontecimientos más destacados cabe citar el inicio de tres juicios y la continuación de otros dos, lo que eleva la actividad judicial de la Corte a un nivel sin precedentes; se expidieron tres nuevas órdenes de detención y una cuarta se hizo pública; un sospechoso fue trasladado a la Corte; se abrieron dos nuevas investigaciones, con lo que el número de situaciones abiertas ascendió a 17, y se concluyeron cuatro exámenes preliminares. El Fondo Fiduciario en beneficio de las Víctimas ejecutó las órdenes de reparación dictadas por la Corte en cuatro causas, un número récord. Además de sus actividades judiciales y fiscales, la Corte participó activamente en el proceso de revisión destinado a fortalecer la institución.

Anexo

El año de la Corte Penal Internacional en cifras

<i>Dónde</i>	<i>Qué</i>	<i>Detalles y comentarios</i>
	17 situaciones, 23 causas con 27 sospechosos o imputados	AFGHANISTAN – sin causa; BANGLADESH/MYANMAR – sin causa; BURUNDI – sin causa; REPÚBLICA CENTROAFRICANA I – sin causa.; REPÚBLICA CENTROAFRICANA II – 1) <i>Alfred Yekatom y Patrice-Edouard Ngaïssona</i> ; 2) <i>Mahamat Said Abdel Kani</i> ; 3) <i>Maxime Jeoffroy Eli Mokom Gawaka</i> ; COTE D'IVOIRE – sin causa; DARFUR (SUDÁN) – 4) <i>Omar Al Bashir</i> , 5) <i>Ahmad Muhammad Harun</i> , 6) <i>Ali Muhammad Ali Abd-Al-Rahman</i> , 7) <i>Abdallah Banda</i> , 8) <i>Abdel Raheem Muhammad Hussein</i> ; REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO – 9) <i>Thomas Lubanga</i> , 10) <i>Bosco Ntaganda</i> , 11) <i>Germain Katanga</i> , 12) <i>Sylvestre Mudacumura</i> ; GEORGIA – 13) <i>David Georgiyevich Sanakoev</i> , <i>Gamlet Guchmazov y Mikhail Mayramovich Mindzaev</i> ; KENYA – 14) <i>Walter Osapiri Barasa</i> , 15) <i>Philip Kipkoech Bett</i> ; 16) <i>Paul Gicheru</i> ; LIBIA – 17) <i>Saif Al-Islam Gaddafi</i> , 18) <i>Al-Tuhamy Mohamed Khaled</i> , 19) <i>Mahmoud Mustafa Busayf Al-Werfalli</i> ; MALÍ – 20) <i>Ahmad Al Faqi Al Mahdi</i> , 21) <i>Al Hassan Ag Abdoul Aziz Ag Mohamed Ag Mahmoud</i> ; ESTADO DE PALESTINA – sin causa; FILIPINAS – sin causa; UGANDA – 22) <i>Dominic Ongwen</i> , 23) <i>Joseph Kony y Vincent Otti.</i> ; UCRANIA – sin causa; VENEZUELA – sin causa.
En la sala de audiencias	262 audiencias con declaraciones de 104 testigos	De los 104 testigos que prestaron declaración, 65 comparecieron en persona ante la Corte en La Haya y 39 testificaron por videoconferencia.
	13.058 víctimas participantes ¹	Esta cifra incluye más de 2.100 víctimas en la causa <i>Ntaganda</i> case, alrededor de 4.100 en la causa <i>Ongwen.</i> , 1.456 en la causa <i>Yekatom/Ngaïssona</i> y 2.199 en la causa <i>Al Hassan</i> ; 142 en la causa <i>Abd-Al-Rahman</i> ; 1.546 personas en relación con las actuaciones de reparación en la causa <i>Lubanga</i> y 918 en la causa <i>Al Mahdi</i> . Las víctimas están representadas sea por abogados externos o por la Oficina del Defensor Público para las Víctimas de diversas formas: en las actuaciones de <i>Said</i> (fases de instrucción y de juicio) y las de <i>Ntaganda</i> , la Oficina del Defensor Público para las Víctimas representa a la totalidad de las víctimas participantes; en las causas <i>Abd- Al-Rahman</i> , <i>Al Mahdi</i> y <i>Al Hassan</i> , la representación legal es completamente externa; y en

¹ Un número creciente de víctimas que participan en las actuaciones se convierten en solicitantes de reparación una vez que las causas entran en la fase de reparación, como ocurre actualmente en las causas *Al Mahdi*, *Lubanga*, *Ntaganda* y *Ongwen*. Las cifras de víctimas participantes y de solicitantes/beneficiarios de reparación se solapan en gran medida, dado que muchas personas optan por ambos instrumentos en los formularios de solicitud que presentan ante la Corte Penal Internacional.

<i>Dónde</i>	<i>Qué</i>	<i>Detalles y comentarios</i>
		las causas <i>Lubanga</i> , <i>Ongwen</i> , y <i>Yekatom/Ngaïssona</i> , las víctimas se dividen en distintos grupos, representadas, respectivamente, por abogados externos y por la Oficina del Defensor Público para las Víctimas (en concreto, en la causa <i>Yekatom/Ngaïssona</i> , un abogado de la Oficina del Defensor Público para las Víctimas representa a un grupo de víctimas, junto con cuatro abogados externos). En la causa <i>Mokom</i> , la Oficina del Defensor Público para las Víctimas representa los intereses generales de las víctimas solicitantes a la espera de la decisión definitiva sobre la representación en la fase de instrucción.
	660 decisiones y 68 órdenes dictadas	Decisiones: excluyendo anexos, versiones editadas y traducciones – 397. Órdenes: excluyendo anexos, versiones editadas y traducciones – 65.
	1 sentencia de apelación relativa a reparaciones	El 12 de septiembre de 2022, la Sala de Apelaciones emitió su fallo sobre las apelaciones presentadas por la defensa y por el representante legal de uno de los dos grupos de víctimas contra la orden de reparación de 8 de marzo de 2021, y devolvió varias cuestiones a la Sala de Primera Instancia para que ésta emitiera una nueva orden de reparación.
	5 recursos interlocutorios	<i>Abd-Al-Rahman</i> (2) OA8 (1 de noviembre de 2021) OA10 (17 de diciembre de 2021) <i>Said</i> (2) OA3 (19 de mayo de 2022) OA4 (23 de agosto de 2022) <i>Al-Hassan</i> (1) OA4 (13 de mayo de 2022)
	10.827 documentos presentados	Se incluyen originales, traducciones, anexos, versiones corregidas y editadas. Presentación de 94.448 páginas de documentos judiciales.
	Asistencia prestada a petición de 26 equipos de defensa y de víctimas (excluidos los representantes de los Estados y los representantes relacionados con la situación)	La Sección de Apoyo a los Abogados de la Secretaría centraliza y coordina todo el apoyo logístico y administrativo que se presta a los abogados de la defensa, a los representantes legales de las víctimas y a sus equipos, así como a los abogados de oficio y los representantes de los Estados. Durante el periodo que abarca este informe, facilitó el despliegue de 123 misiones en países con y sin situación. La Sección de Apoyo a los Abogados prestó apoyo a 16 equipos de defensa y 10 equipos de víctimas, entre los que se incluyen 125 miembros de equipos de defensa en las causas <i>Lubanga</i> , <i>Ntaganda</i> , <i>Bemba</i> , <i>Gbagbo</i> , <i>Blé Goudé</i> , <i>Ongwen</i> , <i>Al Mahdi</i> , <i>Banda</i> , <i>Gaddafi</i> , <i>Al Hassan</i> , <i>Yekatom</i> , <i>Ngaïssona</i> , <i>Abd-Al-Rahman</i> , <i>Gicheru</i> , <i>Said</i> y <i>Mokom</i> , y 48 miembros de los equipos de representantes legales de las víctimas en las causas <i>Lubanga 1 & 2</i> , <i>Katanga</i> , <i>Bemba</i> , <i>Banda</i> , <i>Al Hassan</i> , <i>Al Mahdi</i> , <i>Ongwen</i> , <i>Yekatom</i> y <i>Ngaïssona</i>

<i>Dónde</i>	<i>Qué</i>	<i>Detalles y comentarios</i>
		y <i>Abd-Al-Rahman</i> . La Sección de Apoyo a los Abogados nombró a 40 abogados de oficio.
Fuera de la sala de audiencias	Entre 7 y 8 personas detenidas	El total de personas detenidas durante el periodo examinado osciló entre siete y ocho: Sr. Ntaganda, Sr. Onwgen, Sr. Al Hassan, Sr. Yekatom, Sr. Ngaïssona, Sr. Abd-Al-Rahman, Sr. Said, Sr. Mokom y un testigo detenido.
	Se recibieron 4.143 formularios de participación o reparación de víctimas	En esta cifra se incluye también información de seguimiento pertinente sobre los formularios de víctimas específicas tramitados por la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas, incluidas las decisiones del Fondo Fiduciario sobre formularios de reparación de víctimas específicas (<i>Al Mahdi</i>).
	120 testigos y 641 dependientes protegidos o reubicados	Debido al aumento general de las actividades de la Corte, el número de testigos protegidos y de dependientes aumentó significativamente en comparación con la cifra del año pasado. Las cifras se basan en los promedios calculados a lo largo de los 12 meses que abarca el periodo del informe.
	Se ha admitido a 29 candidatos en la lista de abogados de la Corte, con un total de 930 personas	Además, se añadieron 27 personas a la lista de auxiliares de los abogados de la Corte, que ahora consta de 454 personas. Se incorporaron dos personas a la lista de investigadores profesionales, totalizando así 46 personas.
	785 comunicaciones conforme al artículo 15 recibidas	La Fiscalía siguió analizando información recibida en la que se alegaba la comisión de crímenes que podrían ser de la competencia de la Corte. Desde el 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022, la Fiscalía registró 785 comunicaciones presentadas en virtud del artículo 15, de las que 639 quedaban manifiestamente fuera de la competencia de la Corte; 22 no estaban relacionadas con las situaciones actuales y justificaban un mayor análisis; 17 estaban vinculadas a una situación que ya estaba siendo objeto de análisis; y 107 se relacionaban con una investigación o un enjuiciamiento. Asimismo, en el mismo periodo, la Fiscalía recibió 3.910 elementos de información adicional a las comunicaciones ya existentes.
	4.020 días de interpretación	Interpretación judicial e interpretación de conferencias: audiencias, seminarios/mesas redondas, visitas de delegaciones, reuniones de información diplomáticas/con ONG y otros– 3.036 días de interpretación; días de interpretación operativa y en el terreno– 984.

<i>Dónde</i>	<i>Qué</i>	<i>Detalles y comentarios</i>
	76.827 páginas o 1.076 transcripciones relacionadas con audiencias, 721 páginas o 9 transcripciones no relacionadas con audiencias	Relacionadas con audiencias: se incluyen 34.958 páginas de transcripciones en francés y 41.869 páginas en inglés. No relacionadas con audiencias: se incluyen 158 páginas de transcripciones en francés y 563 páginas en inglés.
	18.861 páginas de traducción solicitadas; 8.220 páginas terminadas	Se solicitaron 15.341 páginas de traducciones judiciales, de las que se han finalizado 5.089 páginas. Se encargó la traducción de 3.520 páginas no judiciales, de las que se han finalizado 3.131 páginas.
	9.662 visitantes acogidos (incluidos los visitantes virtuales)	<p>230 visitantes de alto nivel en 74 visitas;</p> <p>609 personas que participaron en 73 visitas de partes interesadas (diplomático, ONG, abogados, fiscales y periodistas)</p> <p>2.740 visitas de información general (estudiantes universitarios y público en general, presenciales o virtuales)</p> <p>6.142 personas que asistieron a audiencias en el período en que solo se permitía a un número limitado de personas asistir desde la galería pública.</p> <p>La prestación de juramento de los magistrados recién elegidos, así como la del Fiscal, tuvo lugar bajo un estricto régimen de medidas COVID-19.</p>
	7.980.519 visitas del sitio web; 1.091.306 visitas en YouTube, 676.000 seguidores en Twitter, 152.000 seguidores en LinkedIn	<p>En el período que abarca el informe, el sitio web de la Corte registró un total de 7.980.519 visitas y 2.727.823 visitantes, de los cuales 2.074.122 eran nuevos. Se publicaron 221 nuevos vídeos en YouTube, que atrajeron 1.091.306 visitas. Se distribuyeron 139 comunicados de prensa a una lista de correo de más de 6.500 periodistas y otras partes interesadas de todo el mundo. Se realizaron más de 230 entrevistas con funcionarios de la Corte. La Sección de Información Pública y Sensibilización también siguió colaborando activamente con el público de todo el mundo a través de sus diversos canales en las redes sociales.</p> <p>Las dos cuentas de Twitter de la Corte (en inglés y en francés) han conseguido más de 676.000 seguidores, de los cuales 82.000 son nuevos; las dos cuentas de Facebook obtuvieron más de 320.000 "me gusta" y casi 359.000 seguidores, y las dos páginas de Instagram de la Corte han atraído a casi 77.000 seguidores, lo que ha permitido que los diversos mensajes de la Corte, campañas, productos informativos e imágenes innovadoras se compartieran con un gran número de personas. También se utilizó con éxito Facebook Live para transmitir nuevas audiencias de la Corte a un público más global.</p>

<i>Dónde</i>	<i>Qué</i>	<i>Detalles y comentarios</i>
		La página institucional de la Corte en LinkedIn es una plataforma que contribuye a incrementar la concienciación sobre la Corte y su mandato, a ofrecer contenidos que apoyen la representación de género y geográfica, la diversidad en su plantilla y a promover las oportunidades de carrera en la Corte.
	17.806 solicitudes de empleo tramitadas, con 157 contrataciones, 834 miembros del personal en puestos de plantilla, 4 oficiales electos y 18 magistrados	Durante el periodo abarcado se presentaron 5.956 solicitudes para puestos de corta duración, 11.850 solicitudes para puestos temporales, con 87 contrataciones temporales y 70 contrataciones de corta duración. Además, 171 funcionarios ocupan puestos financiados con cargo a la asistencia temporaria general, 55 con nombramientos de corta duración y 7 empleados ocupan puestos de funcionarios subalternos del Cuadro Orgánico.
	235 pasantes y 71 profesionales visitantes seleccionados	Hubo 235 pasantes y 71 profesionales visitantes en la Corte, de los cuales 1 profesional visitante recibió un estipendio mensual de la Corte financiado con la subvención de la Comisión Europea y 2 pasantes y 1 profesional visitante recibieron un estipendio mensual de la Corte financiado por el Fondo Fiduciario para el desarrollo de pasantes y profesionales visitantes.
	1 Directiva Presidencial, 3 Instrucciones Administrativas	Las Directivas Presidenciales establecen los procedimientos para la aplicación de normas, resoluciones y decisiones aprobadas por la Asamblea de los Estados Partes, incluidas normas y reglas sobre finanzas, personal, planificación del programa y presupuesto. Se promulgó una Directiva Presidencial durante el periodo objeto de informe. Las Instrucciones Administrativas atañen a procesos, políticas y cuestiones normativas de interés común. Se publicaron tres en el periodo que abarca el presente informe.
	3 auditorías externas y 9 auditorías internas	<p>Auditorías externas: La auditoría de los Estados Financieros de la Corte Penal Internacional para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021; auditoría de los Estados Financieros del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas para el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2021 y la auditoría del rendimiento del personal temporal.</p> <p>Auditorías internas: Marco de comunicación externa de la Corte (diciembre de 2021), Gastos de comunicación externa de la Corte (diciembre de 2021), Auditoría de respuesta a incidentes (octubre de 2021), Controles administrativos y financieros en las oficinas de país: Revisión de la autoevaluación finalizada, comprobación de la muestra e identificación de los ámbitos de mejora (diciembre de 2021): Auditoría de los controles administrativos y financieros de los contratos de adquisición,</p>

<i>Dónde</i>	<i>Qué</i>	<i>Detalles y comentarios</i>
		<p>seguimiento y control del presupuesto aprobado, la dotación de personal y los viajes oficiales en la Fiscalía (marzo de 2022). Auditoría de las reclamaciones judiciales (mayo de 2022), Auditoría de la gestión de los accesos lógicos relacionados con los sistemas gestionados por la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas, la Sección de Administración de la Corte, SAP, la Sección de Servicios de Gestión de la Información, la Sección de Víctimas y Testigos y la División de Investigación (junio de 2022), Auditoría de la gestión de los fondos del programa de protección para víctimas y testigos (junio de 2022), Auditoría del marco del deber de cuidado (julio de 2022)</p>
	799 misiones realizadas	<p>La Fiscalía llevó a cabo 93 misiones en países sin situación y 78 misiones en países de situación con el fin, entre otras cosas, de recabar pruebas, seleccionar y entrevistar a testigos, y asegurar la cooperación continua de sus socios. La Secretaría, incluidos los equipos de la defensa y los representantes legales de las víctimas realizaron 323 misiones en países de situación y 252 misiones en países sin situación. Otras entidades, como la Presidencia, las Salas, la Asamblea de los Estados Partes, el Fondo Fiduciario en beneficio de las Víctimas, la Auditoría y el Mecanismo de Supervisión Independiente, llevaron a cabo 33 misiones adicionales en países de situación y 20 en países sin situación.</p>
En el terreno	569 reuniones y talleres de sensibilización para comunidades afectadas, en las que participaron alrededor de 56.961 personas	<p>Entre el 1 de septiembre de 2021 y finales de agosto de 2022:</p> <p>Se realizaron 569 reuniones y talleres de sensibilización, en particular en Darfur (86), la República Centroafricana (127), Côte d'Ivoire (11), República Democrática del Congo (7), Georgia (17), Kenya (16), Uganda (254), Malí (13), Palestina (2), Myanmar (1), Filipinas (6), Venezuela (2) y Ucrania (1).</p> <p>Estas reuniones permitieron concienciar a 56.961 personas, en particular en Darfur (658), la República Centroafricana (23,339), Côte d'Ivoire (4,150), República Democrática del Congo (365), Georgia (642), Kenya (64), Uganda (27.437), Malí (194), Palestina (11), Myanmar/Bangladesh (40), Filipinas (35), Venezuela (23) y Ucrania (3).</p>

<i>Dónde</i>	<i>Qué</i>	<i>Detalles y comentarios</i>
	307 horas de difusión en medios de comunicación, con una audiencia estimada de 43.717.000 personas	Se incluyen producciones de radio y televisión de la Corte Penal Internacional, así como producciones locales realizadas en colaboración con la Corte, en inglés, francés e idiomas locales. Según datos de los medios de comunicación locales, la audiencia estimada fue: República Centroafricana: 3 millones; Côte d'Ivoire: 117.000; Darfur: 11,6 millones; Malí: 7 millones; Uganda: 20 millones y Georgia: 2 millones.
	7 oficinas de país, 1 oficina de enlace	Oficinas de país en Bunia (República Democrática del Congo); Kampala (Uganda); Bangui (República Centroafricana); Abiyán (Côte d'Ivoire), Bamako (Malí) y Tbilisi (Georgia). La oficina de enlace ante las Naciones Unidas en Nueva York fomenta la cooperación entre la Corte Penal Internacional y las Naciones Unidas, representa la Corte en diversas reuniones y presta asistencia en la organización de eventos pertinentes, así como en las visitas de altos funcionarios de la Corte.
	Solicitudes de detención y entrega pendientes contra 14 individuos	Contra el Sr. Sylvestre Mudacumura ² , el Sr. Joseph Kony, el Sr. Vincent Otti, el Sr. Mahamat Nouradine Adam, el Sr. Ahmad Muhammad Harun, el Sr. Omar Hassan Ahmad Al Bashir, el Sr. Abdel Raheem Muhammad Hussein, el Sr. Abdallah Banda Abakaer Nourain, el Sr. Walter Osapiri Barasa, el Sr. Philip Kipkoech Bett, el Sr. Saif Al-Islam Gaddafi, el Sr. David Georgiyevich Sanakoev, el Sr. Gamlet Guchmazov y el Sr. Mikhail Mayramovich Mindzaev.
En relación con los Estados	123 Estados Partes	
	563 solicitudes de cooperaciones enviadas	Durante el periodo abarcado, la Secretaría transmitió 323 solicitudes de cooperación judicial principales (incluidas 34 solicitudes de la Sección de Víctimas y Testigos), 240 solicitudes de la Fiscalía (se transmitieron asimismo 152 notificaciones de misiones)
	2 nuevos acuerdos de cooperación	La Corte suscribió un acuerdo sobre la ejecución de sentencias.
	147 visitas de alto nivel a la sede de la Corte	Entre las visitas a la sede de la Corte cabe destacar la del Presidente de Colombia, el Presidente de Bosnia y Herzegovina, el Primer Ministro de Albania, la Vicepresidenta de Colombia, el Vicepresidente de El Salvador, el Vicepresidente del Irán, el Vice primer ministro del Reino Unido, los Ministros de Relaciones Exteriores de Bolivia, del Reino Unido, Andorra, Palestina, Finlandia y Bélgica; los

² La Fiscalía está realizando las comprobaciones pertinentes en relación con el anuncio de la muerte de Sylvestre Mudacumura (en 2019).

<i>Dónde</i>	<i>Qué</i>	<i>Detalles y comentarios</i>
		Ministros de Justicia de Francia, República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Italia, Lituania, República Checa, Níger, Canadá y Noruega; el Presidente de Eurojust, el alcalde de La Haya, así como fiscales, altos representantes de otras organizaciones internacionales y de la Unión Europea.
	7 documentos presentados ante la Asamblea de los Estados Partes; 65 documentos ante el Comité de Presupuesto y Finanzas, y 27 documentos presentados ante el Comité de Auditoría.	La Corte presentó, respectivamente, 35 documentos y 30 documentos al 37º período de sesiones y el 38º período de sesiones del Comité de Presupuesto y Finanzas y su continuación. En las reuniones 15ª y 16ª del Comité de Auditoría la Corte presentó, respectivamente, 15 documentos y 12 documentos. La Corte presentó 7 documentos ante la Asamblea de los Estados Partes durante el período que abarca el informe.